

Bolívar, 16 de Mayo de 2000

Ref. Exp. N° 4327/00

= ORDENANZA N° 1552/2000 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Convenio entre la Dirección General de Cultura y Educación y la Municipalidad de Bolívar, que tiene como finalidad instrumentar las Asistencias Técnicas Culturales en el marco del Programa Cultural para la Provincia de Buenos Aires 2000/2003, el que tendrá vigencia durante el año 2000 en un todo de acuerdo con las cláusulas que conforman el mismo.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES del HCD A 15 DE MAYO DE 2000

FIRMADO

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD